



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 05 de Junio de 2018.

ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, RELATIVO A LOS HECHOS OCURRIDOS EN JUCHITÁN EL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL QUE SE SOLICITA:

Los suscritos **Ciudadanos Diputados Javier Velásquez Guzmán, Laura Vigñón Carreño, Fernando Huerta Cerecedo y Miguel Bernardi Aquino**, integrantes de la Diputación Permanente de la LXIII Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emitimos el presente:

ACUERDO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REQUIERE:

PRIMERO. A la Fiscalía General del Estado, a que se agilicen las investigaciones de los homicidios ocurridos el 02 de junio de 2018, en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, y ejercer las acciones legales correspondientes, para sancionar a los responsables.

SEGUNDO. A los Titulares de las Secretarías de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; para que en el ámbito de sus competencias, se realicen las investigaciones que correspondan sobre los probables actos ilícitos de servidores públicos, que se pudieron cometer por el uso indebido de recursos públicos para fines personales o partidistas en la Secretaría de Asuntos Indígenas.

TERCERO. A la Secretaría de Seguridad Pública, a realizar acciones inmediatas, que garanticen un entorno de civilidad, seguridad y paz social en la entidad durante el periodo de campañas y la jornada electoral a desarrollarse el 01 de julio de 2018.

✓

CUARTO. Al Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, a promover acciones que contengan y eliminen las prácticas de corrupción en dependencias o entidades de la administración pública estatal.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá sus efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales y administrativos que sean procedentes.

Dado en San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 05 de junio de 2018.

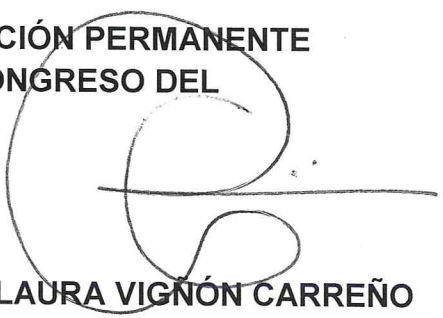
ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA**


**DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN
PRESIDENTE**


**DIP. FERNANDO HUERTA CERECEDO
SECRETARIO**


**DIP. LAURA VIGNÓN CARREÑO
VICEPRESIDENTA**


**DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO
SECRETARIO**

Nota: Esta hoja corresponde al Acuerdo de la Diputación Permanente, relativo a los hechos ocurridos en Juchitán el día dos de junio de dos mil dieciocho.